

# CONCURSO ESTATAL DE ESCULTURA



El Gobierno del Estado de Colima, a través de su Secretaría de Cultura y la Delegación Colima de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, con el interés de incentivar la creación artística y la participación de artistas locales vinculados con la creación escultórica, convocan al

## Concurso Estatal de Escultura

con el objetivo de crear una obra escultórica de calidad, que pueda convertirse en un símbolo para los colimenses y motivo de interacción de la población y sus visitantes.

### BASES

1. Pueden concursar artistas plásticos, arquitectos, diseñadores y profesionales afines, colimenses por nacimiento o con un mínimo de cinco años de residencia en la entidad, que de preferencia tengan experiencia en proyectos escultóricos.

2. Los proyectos pueden realizarse de manera individual o colectiva. En el caso de un colectivo se designará a un representante a quien le corresponderán los derechos y las obligaciones que del concurso se derivan.

3. Cada participante o colectivo podrá inscribir un proyecto para crear una escultura de carácter permanente que tenga como objetivo identificarse y posicionarse como la imagen de la CMIC Colima, buscando la interacción con el público, a través del contacto directo con la pieza, toma de fotografías, etc. La obra ganadora será colocada en la entrada del edificio de la CMIC Colima.

4. Los proyectos deberán ser originales e inéditos, no deberán haber sido seleccionados en anteriores premiaciones, concursos o certámenes.

5. La escultura ganadora será realizada en material perdurable que resista el clima y los cambios meteorológicos en acuerdo establecido entre las instituciones convocantes y el ganador o ganadora del concurso. Las dimensiones finales deberán tener 2.30 m como altura máxima y un diámetro de base no mayor a 3.5 m.

6. Las obras deberán presentarse en boceto, plano, esquema constructivo, ilustración, simulación 3D o cualquier medio que permita a los miembros del jurado tener una idea clara de la pieza. Adicionalmente, deberá entregarse una maqueta a escala, elaborada en cualquier material, con una dimensión no mayor a 50 cms. por su lado más grande, lista para su exhibición.

7. El jurado estará integrado por personas de reconocida trayectoria y solvencia cultural y moral; incluyendo a un representante de cada una de las instancias convocantes, su fallo será inapelable.

8. Los organizadores montarán una exposición pública, en fecha y lugar por definir, con todas las maquetas participantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria.

9. El jurado elegirá una propuesta ganadora y hasta tres menciones honoríficas. El primer lugar será acreedor a un estímulo económico de \$20 mil pesos, reconocimiento oficial, la realización de la escultura en el tamaño final y la instalación de la misma. Las menciones honoríficas recibirán un reconocimiento oficial.

10. El autor premiado se compromete a brindar la asesoría pertinente para la realización e instalación definitiva de la pieza en el lugar asignado.

11. El ganador o ganadora del primer premio y los merecedores de la mención honorífica cederán los derechos de exhibición, uso y reproducción, sin fines de lucro por parte de los organizadores, de la pieza presentada (en proyecto, maqueta y terminada).

12. Cualquier trabajo que no respete las especificaciones o no cumpla con los requisitos de la convocatoria será automáticamente descalificado.

13. La entrega de proyectos podrá realizarse a partir de la publicación de la obra y hasta el 20 de junio de 2019, en horario de 9:00 a 15:00 horas en las instalaciones de la CMIC Colima ubicadas en Av. Niños Héroes No. 1250, Col. Los Trabajadores, Colima, Colima C.P. 28067. Los interesados deberán entregar la siguiente documentación:

- Currículum vitae que incluya: Nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, dirección, teléfono fijo y celular, correo electrónico, copia de credencial de elector o identificación oficial, acta de nacimiento o constancia de residencia, ficha biográfica del artista (máximo una cuartilla) que incluya estudios realizados, exposiciones individuales y colectivas, premios nacionales e internacionales.
- Título de la obra así como descripción formal y conceptual del proyecto y objetivos, intención o motivación del mismo.
- Maqueta a escala del proyecto y bocetos, planos, esquema constructivo, ilustración o simulación 3D de la obra.

14. La omisión de alguno de los documentos que se solicitan para la participación en el certamen causará la descalificación o no selección.

15. Los expedientes no seleccionados deberán ser recogidos en las instalaciones de la CMIC, una vez que concluya la exposición de maquetas.

16. La premiación se realizará el 5 de julio de 2019, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la CMIC Colima. El ganador o ganadora del primer premio y los merecedores de mención honorífica serán informados vía telefónica y correo electrónico con oportunidad. Los resultados se darán a conocer en las páginas [www.culturacolima.gob.mx](http://www.culturacolima.gob.mx) y [www.cmic.org](http://www.cmic.org)

17. Cualquier caso no considerado en la presente convocatoria será resuelto a criterio de los organizadores y el jurado. La participación implica la aceptación total e incondicional de lo contenido en las presentes bases.

[www.culturacolima.gob.mx](http://www.culturacolima.gob.mx)

 [culturacolima](https://www.facebook.com/culturacolima)  [@culturacolima](https://twitter.com/culturacolima)